



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO COMPLEMENTARIO PARA LAS OFICINAS DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA SUTRAN A NIVEL NACIONAL

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Gerencia de Articulación Territorial – GAT - SUTRAN.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Adquirir **MOBILIARIO COMPLEMENTARIO** para las oficinas de las unidades desconcentradas de la Gerencia de Articulación Territorial, permitirá tener locales debidamente presentados para la buena imagen de la Entidad y al mismo tiempo contar con un adecuado ambiente laboral para el personal de fiscalizadores y administrativos para el cumplimiento de sus funciones.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

La adquisición de **MOBILIARIO COMPLEMENTARIO** para las unidades desconcentradas de la Gerencia de Articulación Territorial, permitirá cumplir con la Meta 004, programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2022, Actividad Meta 004: AO100134600644 FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL FORMAL.

4. FINALIDAD PÚBLICA

Mediante la adquisición de **MOBILIARIO COMPLEMENTARIO**, se permitirá que el personal operativo de las unidades desconcentradas de la SUTRAN cuente con un ambiente laboral adecuado para el cumplimiento de sus funciones, la misma que se realiza en concordancia a las funciones establecidas a la Gerencia de Articulación Territorial y a las Unidades Desconcentradas que se indican en el ROF- SUTRAN, aprobado mediante D.S. N° 006-2015-MTC, y que se detallan a continuación:

Artículo 58.- Funciones de Gerencia de Articulación Territorial

- Inciso b) Programar estrategias y ejecutar acciones de acuerdo a la realidad de cada región o localidad en el ámbito de su competencia.
- Inciso g) Velar por el adecuado funcionamiento de las acciones de prevención, fiscalización y supervisión que realizan las Unidades Desconcentradas.
- Inciso i) Planificar y supervisar los recursos destinados y acciones relativas a los diferentes sistemas administrativos para el normal funcionamiento de la Unidad Desconcentrada en coordinación de los órganos de apoyo y asesoramiento de la entidad.

Artículo 60.- Unidades Desconcentradas:

- Inciso a) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normatividad que regula las condiciones de acceso y permanencia, y la prestación del servicio de transporte terrestre en sus diversas modalidades, el tránsito de vehículos en la red vial de su competencia, los servicios complementarios y lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Vehículos.
- Inciso b) fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre ubicación de avisos publicitarios en la red vial de su competencia.
- Inciso c) dar cuenta a las instancias pertinentes, respecto a los temas relacionados con la correcta señalización de las vías, las condiciones técnicas de mantenimiento y atención de emergencias en la red vial de su competencia en su relación con los accidentes de tránsito.



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 20:25:27 -05:00



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 17:07:26 -05:00



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Inciso d) Aplicar medidas preventivas de acuerdo a la normatividad vigente en materia de transporte y tránsito terrestre, los servicios complementarios y al control de pesos y medidas vehiculares, en el ámbito de su competencia. Inciso e) Coordinar con los gobiernos regionales y locales la ejecución de programas y acciones para la fiscalización de los servicios de transporte.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

5.1. Objetivo General

Adquirir **MOBILIARIO COMPLEMENTARIO**, para las unidades desconcentradas.

5.2. Objetivo específico

- Implementar ambientes laborales adecuados para el personal operativo y administrativo de las unidades desconcentradas.
- Contribuir con la buena imagen de la Entidad, al contar ambientes debidamente presentados y equipados.
- Facilitar el buen desempeño del personal operativo y administrativo de las unidades desconcentradas.
- Generar confianza ante los administrados.

6. ALCANCE Y DESCRIPCION BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN.

6.1 Descripción, afectación presupuestal y cantidad de bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	META 004	CANTIDAD TOTAL
1	Mesa de reuniones	01	01
2	Carpetas de metal unipersonal con asiento acolchado.	30	30
3	Armario archivador de melamina	10	10
4	Archivador de melamina	10	10
5	Escritorio de melamina	20	20
6	Escritorio de metal y melamina	10	10
7	Atril de madera	01	01
8	Casillero de metal – lockers	05	05
9	Estante de ángulo ranurado de metal de 5 cuerpos	13	13
10	Módulo melamina tipo cajonera de 3 gavetas	04	04



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.10.2022 20:25:39 -05:00



Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.10.2022 17:12:58 -05:00

6.2 Características técnicas.

6.2.1 ITEM 1 MESA DE REUNIONES

6.2.1.1 Características

- Material: Mesa de Reuniones para 10 personas en metal y melanina.
- Tablero de melanina de 25 mm de espesor con canto grueso de pvc de 3mm.
- Base de melanina MDP e=18mm (Modelo borde de acero de 10).
- Medidas:
Largo: 3.20 m.
Ancho: 1.20 m.
Alto: 0.77 cm.
- MDP: Tablero de partículas de madera de densidad media, recubierto por ambas caras con láminas decorativas de variados diseños y colores, impregnados con resinas melamínicas.
- Adicionales: Debe tener un espacio para que pasen los cables.
- Tomas de corriente instaladas.

6.2.1.2 Modelos referenciales



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 20:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 17:13:10 -05:00

6.2.2 ITEM 2: CARPETA DE METAL UNIPERSONAL CON ASIENTO ACOLCHADO

6.2.2.1 Características

Estructura Metálica:

- Estructura de las patas, refuerzos y marcos debajo del tablero en tubo acerado CUADRADO.
- Debajo del asiento lleva una parrilla para libros, totalmente reforzada.
- Color negro.

Soldadura:

- Soldado con gas carbónico, Sistema MIG tipo costura, que permita dar al producto una mayor solidez y acabado.

Tablero:

- Abatible, aglomerado en melamina de 18mm color gris claro.
- Tablero recto, construido con planchas de tableros aglomerados con recubrimiento de resina melamínicas.
- Bordes del tablero protegidos con tapacantos grueso termo fusionados de PVC.
- Color negro

Asiento y respaldo:

- Acolchado y tapizado con tela de color azul.

6.2.2.2 Modelos referenciales



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 20:26:04 -05:00



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 17:13:24 -05:00



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

6.2.3 ITEM 3 : ARMARIO ARCHIVADOR DE MELAMINA

6.2.3.1 Características

- Estructura y puertas en melamina de 18 mm color gris claro.
- Fondo en MDF de 3 mm color gris claro.
- Tapa canto grueso de color negro en las puertas.
- Tapa canto delgado de color negro en los demás bordes visibles.
- Puertas con cuatro (04) bisagras exteriores.
- Cuatro repisas interiores distribuidos equitativamente.
- Con zócalo de 8cm aproximadamente.
- Con chapa y llave.
- Dos manijas metálicas.
- Medidas aproximadas:
 - Altura 200 cm
 - Largo 80 cm
 - Ancho o fondo de 40 cm

6.2.3.2 Modelo referencial



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 20:27:13 -05:00
Firmado digitalmente por PRADO



GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 17:13:38 -05:00

6.2.4 ITEM 4: ARCHIVADOR DE MELAMINA

6.2.4.1 Características

- Toda la estructura en melamina de 18 mm color gris claro.
- Tapa canto grueso de color negro en los tableros laterales.
- Tapa canto delgado de color negro en los demás bordes visibles.
- Puertas con cuatro (04) bisagras exteriores.
- Cuatro repisas interiores distribuidos equitativamente.
- Con zócalo de 8cm aproximadamente.
- Medidas aproximadas:
 - Altura 200 cm
 - Largo 80 cm
 - Ancho o fondo de 37 cm

6.2.4.2 Modelo referencial



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 20:27:27 -05:00



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLÉN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 17:13:52 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

6.2.5 ITEM 5: ESCRITORIO DE MELAMINA

6.2.5.1 Características

- Tablero de Melamina 18mm de color gris claro.
- Tablero principal con revestimiento resistente al desgaste superficial.
- Tapa canto grueso color negro en el del tablero principal.
- Tapa canto delgado color negro en los demás bordes visibles de la estructura.
- Formato: 3 cajones (2 Útiles + 1 files).
- Correderas telescópicas.
- Accesorios: Tiradores de acero inoxidable.
- Medidas aproximadas:
 - Largo 100cm
 - Ancho 60 cm
 - Alto 75 cm

6.2.5.2 Modelo referencial



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA, Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 20:27:41 -05:00



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 17:14:33 -05:00

6.2.6 ITEM 6 : ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA

6.2.6.1 Características

- Tablero de Melamina 18mm de color azul o gris.
- Tablero principal con revestimiento resistente al desgaste superficial.
- Tapa canto grueso color negro en el del tablero principal.
- Estructura metálica color gris claro.
- Formato: 3 cajones (2 Útiles + 1 files).
- Correderas telescópicas.
- Accesorios: Tiradores de acero inoxidable.
- Medidas aproximadas:
 - Largo 100cm
 - Ancho 60 cm
 - Alto 75 cm

6.2.6.2 Modelo referencial



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 20:27:54 -05:00



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 17:14:52 -05:00

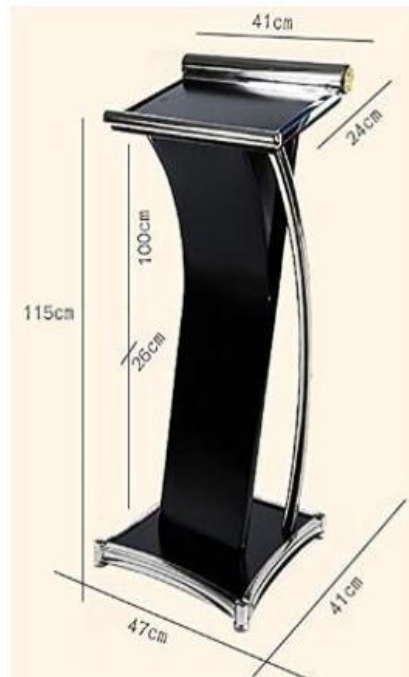
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

6.2.7 ITEM 7: ATRIL DE MADERA

6.2.7.1 Características

- Medidas aproximadas:
 - Alto 115 cm
 - Largo 47 cm
 - Fondo 41 cm
- Material: Madera laminada de gama media o alta, con aplicaciones de aluminio.
- Color: Negro, Madera o Azul.

6.2.7.2 Modelos referenciales



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 20:28:08 -05:00



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 17:15:12 -05:00

6.2.8 ITEM 8: CASILLERO DE METAL – LOCKERS

6.2.8.1 Características:

- Material : de acero laminado en frío de 0.6 mm
- Color gris, crema o combinado según imagen.
- Número de gabinetes : 6
- Número de niveles : 2
- Cantidad de repisas por gabinete : 1
- Cada gabinete tiene una barra de aluminio para colgar prendas
- Número de puertas : 6 (cada una con chapa y llave)
- Medida de cada gabinete: 84 x 26.6 x 45 cm (aproximadamente)
- Modo de fijación: sobreponer
- Medida general del casillero
 - Alto 180 cm
 - Ancho 90 cm
 - Fondo 46 cm

6.2.8.2 Modelos referenciales



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 20:28:20 -05:00



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLÉN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 17:15:28 -05:00

6.2.9 ITEM 9: ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE METAL DE 5 CUERPOS

6.2.9.1 Características:

Material Metal en ángulos ranurados.

Estante de 2.20 de alto x 1.15 de largo x 0.40 de profundidad.

Resistencia mínima de 40 kg por panel.

Cada estante deberá contar con:

- Cuatro (04) ángulos ranurados de 1 ½” x1 ½” x 2 mm espesor 2.20 mt. de alto
- Cinco (05) paneles metálicos.
- Esquineros metálicos para refuerzo de estante.
- Pernos y tuercas (completos).
- Regatones de PVC (protección de piso).
- Color Gris normal.

6.2.9.2 Modelo referencial:



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 20:28:32 -05:00



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 17:15:51 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

6.2.10 ITEM 10: MODULO DE MELAMINA TIPO CAJONERA DE 3 GAVETAS

6.2.10.1 Características:

- Estructura en Melamina de 18 mm color gris claro.
- Tapa canto grueso color negro para el tablero superior y las tapas de las cajoneras.
- Tapa canto delgado color negro para los demás bordes visibles.
- Fondo de cajoneras MDF color gris claro de 4mm
- Jaladores de acero
- Correderas de acero tipo telescópicas.
- Chapa con llave en el primer cajón.
- Cuatro (4) ruedas pesadas color negro.
- Medidas aproximadas:
 - Largo 50cm
 - Ancho 50 cm
 - Alto 75 cm

6.2.10.2 Modelo referencial:



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 20:28:47 -05:00



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLÉN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 17:16:12 -05:00



7. REQUISITOS DE CALIFICACION DEL POSTOR

7.1 PERFIL DEL POSTOR:

- Persona Jurídica dedicada a la actividad del rubro de la convocatoria
- Contar con RUC, activo y habido
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente
- No contar con impedimento para contratar con el Estado, conforme a lo señalado en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado

7.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR:

- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/. 5,000.00 (CINCO mil con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de muebles de oficina de melamina, madera o metálicos, sillas ergonómicas, muebles en general.

b) Acreditación:

- La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para hacer la entrega de los bienes requeridos es de **quince (15) días calendario**, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

9. LUGAR DE ENTREGA.

Los bienes serán entregados en el almacén central de la SUTRAN, ubicado en Av. General Álvarez de Arenales N° 452 - 1°Piso – Jesús María.

Horario de Lunes a Viernes	Mañana	Tarde
	8:30 am. – 1:00 pm.	2:00 pm a 5:30 pm



10. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

El postor deberá garantizar que los bienes entregados son nuevos, libres de defectos de fabricación por un periodo no menor a **doce (12) meses** a fin de cubrir la reposición inmediata, contabilizados a partir del día siguiente de la emisión de la Conformidad del área usuaria.

11. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en soles, en una sola armada, dentro de los **quince (15) días calendario** siguientes de otorgada la conformidad del bien por parte de la Gerencia de Articulación Territorial. Previa Guía de Remisión firmada y sellada por el Almacén y Comprobante de Pago, que deberán ser entregados por mesa de partes virtual <http://www.sutran.gob.pe/mesa-de-partes-virtual/> o en la Av. Arenales N°452 Jesús María. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria, a través del abono en el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) del Sistema Financiero Nacional.

12. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas, será otorgada por la Gerencia de Articulación Territorial, previo Informe del personal técnico de la Unidad Desconcentrada Lima.

Luego de haber recibido la totalidad de bienes contratados en el almacén central de la Entidad, la conformidad deberá ser emitida en un plazo que no excederá a los **cinco (05) días hábiles**, contabilizados a partir del siguiente de la recepción de la totalidad de los bienes requeridos en el almacén central de la Entidad.



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA, Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 20:29:10 -05:00

13. PENALIDADES.

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la entrega del bien requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de iguales o menores 8UIT el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde “F” tiene los siguientes valores:

- Para plazo menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F: 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general y consultorías: F 0.25. 12) Para obras: F: 0.15.

14. ANTICORRUPCION.

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Sutran.

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la Sutran pueda accionar.

15. VICIOS OCULTOS

En los contratos de bienes y servicios, el Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo.



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 20:29:25 -05:00



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 17:17:01 -05:00